



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ASANDRA MILENA OROBIO Cédula 00000000 (Madre), MIGUEL ARMANDO ZEA Cédula 00000000 (Padre) de JOHAN SEBASTIÁN ZEA OROBIO NUIP 0000000000, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Cra 31 No 23 52 Barrio Nuevo Palmira para ser notificados del contenido del Auto 567 proferido el día 24/11/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32163166

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 29/11/2021

Desfijar el: 03/12/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

DIANA MARCELA DIAZ CORDOBA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle
Centro Zonal Palmira
Valle del Cauca - Palmira

